

UMNG-VICADM-DIVCAD

ASUNTO: RESPUESTA 01 A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS FRENTE AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA N° 27 DE 2022 CUYO OBJETO ES: **“CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS DE EDIFICACIONES DE LA SEDE BOGOTÁ - CALLE 100, DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.”**

DIRIGIDA A: PÚBLICO EN GENERAL PARTICIPANTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA N° 27 DE 2022.

Por razones de conveniencia o necesidad institucional, la Universidad Militar Nueva Granada emite respuesta 01 a las observaciones presentadas AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA N° 27 DE 2022; misma que se entenderá incorporada a la Invitación.

Por razones de conveniencia al Pliego de Condiciones de la Invitación Pública de Mínima Cuantía 27 de 2022, recibidas mediante correo electrónico.

Observación realizada por la empresa **CNG CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS:**

OBSERVACIÓN 01:

“Buena tarde, Señores (as) UMNG.

Cordial saludo.

Por medio del presente solicitamos nos aclaren lo siguiente:

En la página 2 de la invitación nos indican que debemos presentar:

* Cronograma de trabajo donde se indique las actividades a realizar.

* Aportar los documentos de seguridad, salud en el trabajo y ambiente para **PROVEEDORES CRÍTICOS** de acuerdo a lo estipulado en la presente invitación.

*Aportar hoja de vida del equipo de trabajo donde se acredite por lo menos:

- UN (01) RESIDENTE: Un (1) profesional en ingeniero civil / arquitecto o afines (Dedicación en obra 100%, durante la duración de la Orden: con una experiencia profesional general mínima de cinco (5) años. Deberá estar presente en la toma de decisiones, en las reuniones de seguimiento, y cuando la UMNG lo requiera.

- UN (01) PROFESIONAL SISOMA / HSQ: Un (1) Profesional / tecnólogo o técnico en seguridad industrial y/o salud ocupacional (Dedicación en obra 100% durante la duración de la OS): con una experiencia profesional general mínima de (3) tres años, donde se haya desempeñado como: coordinador y/o inspector y/o residente SISOMA/ HSQ.

Según lo anterior sugerimos a la UMNG que los mencionados documentos sean presentados por el contratista y no por los proponentes, ya que esto genera una desgaste administrativo para los evaluadores teniendo en cuenta que la documentación requerida seguramente será diferente a la presentada al momento de iniciar la obra.

Agradecemos la atención prestada y estamos atentos a su respuesta.”

RESPUESTA 01:

Se acepta observación en cuanto al cronograma y se modifica este punto en el numeral 2 CONDICIONES ESPECÍFICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS, de la Invitación Publica de Mínima Cuantía 27 de 2022, mediante Adenda 01 de 2022.

No se aceptan las demás observaciones y se mantiene los demás puntos del numeral 2 CONDICIONES ESPECÍFICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS, de la Invitación Publica de Mínima Cuantía 27 de 2022, ya que son elementos indispensables para la evaluación de la futura oferta presentada.



MAYOR (RA) MANUEL ALEJANDRO LÓPEZ ROZO
ORDENADOR
Jefe División De Contratación Y Adquisiciones

Elaboró: Nubia Marcela Castiblanco Celis T.A. División de Contratación y Adquisiciones
Revisó: Nicoll Garcia Gil P.E. División de Contratación y Adquisiciones
Revisó y aprobó Evaluador Técnico Jesús Hernando Ramos Castiblanco 